

Ajuntament d'Aiguafreda

Extracto de la convocatoria registrado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

ANUNCIO

Extracto de la convocatoria del Ayuntamiento de Aiguafreda para la concesión de ayudas para actividades extra escolares y de ocio para el curso 2019-2020

BDNS (Identif.):477634

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>

Primero. Beneficiarios:

Según lo establecido en la cláusula tercera de las Bases específicas para la concesión de ayudas para actividades de ocio y escolares del Ayuntamiento de Aiguafreda.

Segundo. Finalidad:

Concesión de ayudas para aminorar el coste de las actividades extraescolares y de ocio, priorizando las actividades de deporte y las que se llevan a cabo en Aiguafreda en el curso 2019 -2020, con el fin de favorecer la participación en actividades extraescolares deportivas de las personas que se encuentren en una situación socioeconómica desfavorecida.

Tercero. Bases reguladoras:

Bases específicas para la concesión de ayudas para actividades de ocio y escolares del Ayuntamiento de Aiguafreda aprobadas por la Junta de Gobierno Local en fecha 21 de mayo de 2019, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona en fecha 16 de junio de 2019.

Cuarto. Importe:

Hasta un máximo de 1.745,94 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el BOPB.

Aiguafreda, 2019-10-08
Miquel Parella Codina, Alcalde